



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2010

RES. H. N° 2022-10

EXPTE.N° 4.979/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Martín M. SIMENSEN DE BIELKE, LU. N° 707.52816, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1834-09 se aprueba el tema y se designa al Lic. Germán Jimenez, Director de Tesis;

Que por Res. H.N° 1595-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2.010, a horas 10,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1595-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de diciembre de 2010, a horas 10,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EXÉGESIS DEL CONCEPTO ARISTOTÉLICO DEL TIEMPO (FISICA Δ 14-14)"** del alumno **Martín M. SIMENSEN DE BIELKE**, LU. N° 707.528, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.